



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 993.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 21 de octubre de 2022

VISTO: La Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay al Reino de España y a la República Federal de Alemania; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores conformará la Delegación en la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay al Reino de España y a la República Federal de Alemania.

Que, es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Destino y Fecha
Embajador Julio César Arriola Ramírez, Ministro de Relaciones Exteriores.	950.456	Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay al Reino de España y a la República Federal de Alemania	- 31 de octubre al 5 de noviembre de 2022, Madrid, Reino de España.
Consejera Ana Mariela Ayala, Directora de Europa	1.260.249		- 6 al 9 de noviembre de 2022, Berlín, República Federal de Alemania. - 10 al 11 de noviembre de 2022, Hamburgo, República Federal de Alemania.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y los viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro